



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.27/2017 (A/OBR-012020/2017)

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 29 de septiembre de 2017, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: **“REFORMA PARCIAL DEL INMUEBLE ADMINISTRATIVO SITUADO EN LA CALLE GENERAL ORAÁ Nº 15, 28006, MADRID”**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.	<p>- Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid, <u>dirigida al Órgano de Contratación de la Consejería de Sanidad.</u></p> <p>- Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, durante el plazo de ejecución del contrato, <u>referida al contrato “REFORMA PARCIAL DEL INMUEBLE ADMINISTRATIVO SITUADO EN LA CALLE GENERAL ORAÁ Nº 15, 28006, MADRID” y dirigida al Órgano de Contratación de la Consejería de Sanidad.</u></p>

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas que finalizará a las 14:00 horas del día 3 de octubre de 2017, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, en el Área de Contratación de la Consejería de Sanidad, calle Aduana nº 29 (28012 Madrid), 1ª planta.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 29 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rafael Gutiérrez-Maturana



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cay mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926315063174410553638**